

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N°: 304/20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-



USHUAIA, 27 OCT 2020

SEÑORA MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir para su análisis y evaluación de la necesidad y beneficios de su implementación, del Informe elaborado por la División de Bienestar Policial Ushuaia, referente al tema: "Vitamina D en Personal Esencial en Tiempos de Pandemia".

Cabe Destacar que ésta Legislatura oportunamente dio tratamiento al Asunto N° 082/2017 – Bloque M.P.F. – Ref. Proyecto de Ley Estableciendo el Programa Provincial de Complemento de Vitamina D, que luego de su análisis en Comisión resultó en la Sanción el día 24 de Mayo del 2018 de la Ley Provincial N° 1228, de la cual se adjunta copia.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto.

SEÑORA
MINISTRO DE SALUD
Dra. Judit DI GIGLIO
SU DESPACHO.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

